

COMPAÑÍAS DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL
ADMES CIA. LTDA.

Coop. Brisas del Colorado, Sector 1
Telfs. 2 750-039 / 2 751-576 * Fax 2 760-651 * Casilla 124
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

24393

Superintendencia
Compañías
23 JUL. 2009
Jaime 16436
Registro de Sociedad

Santo Domingo, 20 de junio de 2009

ESCANEAR

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.

EXPEDIENTE No. 51077

De mi consideración:

VALOR \$ 0,04 %

Yo, Jaime Mogro Barriga, en mi calidad de gerente de la COMPAÑÍA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL ADMES CIA. LTDA., por medio de la presente tengo a bien comunicarle la Posesión Efectiva y Participación Extrajudicial de los bienes dejados por el Sr. Manuel Honorato Carrera Perdomo y que fuera celebrada en la Notaría Segunda del cantón Santo Domingo a cargo del Dr. Edgar Pazmiño, el primero de julio del 2008, a favor de sus herederos; quienes a su vez realizan la Cesión de Participaciones a favor de su madre la Sra. María Teresa Mogro Barriga, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo Dr. Edgar Pazmiño P., el 29 de julio del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el 13 de noviembre del 2008 y cuya copia me es grato remitirle.

Por lo anteriormente expuesto la lista de los socios actuales y sus respectivas participaciones es como se indica a continuación:

NOMBRE DEL SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO
Jaime R. Mogro Barriga	15.000	600
María T. Mogro Barriga	15.000	600

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Jaime Mogro B.
Jaime Mogro B.

GERENTE

J.L.

✓
FIRMA EN EL DOCUMENTO
ADJUNTO.

POSESION EFECTIVA
Y CESION REGISTRADA
2009/07/03

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
22 JUL. 2009
VUE
SANTO DOMINGO

COMPañIA DE ADMINISTRACIóN EDUCACIONAL ADMES CIA. LTDA.

24393

Santo Domingo, 29 de julio de 2009

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.

EXPEDIENTE No. 51077

De mi consideración:

valor \$0,04 c/a

Yo, Jaime Mogro Barriga, en mi calidad de gerente de la COMPAÑIA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL ADMES CIA. LTDA., por medio de la presente tengo a bien comunicarle la Posesión Efectiva y Participación Extrajudicial de los bienes dejados por el Sr. Manuel Honorato Carrera Perdomo y que fuera celebrada en la Notaría Segunda del cantón Santo Domingo a cargo del Dr. Edgar Pazmiño, el primero de julio del 2008, a favor de sus herederos; quienes a su vez realizan la Cesión de Participaciones a favor de su madre la Sra. María Teresa Mogro Barriga, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo Dr. Edgar Pazmiño P., el 29 de julio del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el 13 de noviembre del 2008 y cuya copia me es grato remitirle.

Por lo anteriormente expuesto la lista de los socios actuales y sus respectivas participaciones es como se indica a continuación:

NOMBRE DELSOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO
Jaime R. Mogro Barriga	15.000	600
María T. Mogro Barriga	15.000	600

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Jaime Mogro B.

GERENTE

RL

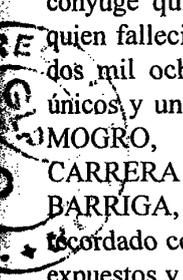
OK
f-y

POSESIÓN EFECTIVA
Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES -
CUMPLIENDO REGISTRADAS.
2009/08/03 J



ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Santo Domingo de los Tsachilas, República del Ecuador a primero de junio del año 2008, compareció ante mi el Notario Segundo de este cantón Doctor EDGAR PAZMIÑO, en atención a la petición de la señora MARIA TERESA BARRIGA, quien comparece por sus propios derechos y en virtud de la facultad constante en el Artículo dieciocho numeral décimo segundo de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de noviembre ocho de mil novecientos noventa y seis se dispone. UNO.- Conforme se desprende de la Partida de defunción que se adjunta, vendrá a su conocimiento que mi recordado cónyuge quien en vida se llamó MANUEL HONORATO CARRERA PERDOMO, quien falleció en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha el veinticinco de mayo del dos mil ocho, sin otorgar testamento, al fallecimiento del causante, quedaron como únicos y universales herederos sus hijos los señores CESAR AUGUSTO CARRERA MOGRO, MAURICIO JAVIER CARRERA MOGRO, MARIA GABRIELA CARRERA MOGRO; y, la compareciente señora MARIA TERESA MOGRO BARRIGA, como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales, en vida con mi recordado cónyuge adquirimos bienes muebles e inmuebles. DOS.- Por los antecedentes expuestos y por cuanto mi recordado cónyuge falleció abintestato de conformidad con lo que se encuentra establecido en el literal doce del Artículo dieciocho reformado por el Artículo siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial en actual vigencia, publicada en el Registro Oficial sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicito a usted señor Notario, a fin de que mediante ACTA NOTARIAL, se digne conceder la Posesión Efectiva, en forma pro indivisa de todos los bienes dejados por mi cónyuge quien en vida se llamo MANUEL HONORATO CARRERA PERDOMO a favor de sus hijos los señores CESAR AUGUSTO CARRERA MOGRO, MAURICIO JAVIER CARRERA MOGRO, MARIA GABRIELA CARRERA MOGRO; y, la compareciente señora MARIA TERESA MOGRO BARRIGA, como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales. Debiendo para el efecto receptor mi declaración juramentada la misma que constara en acta y se dispondrá su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, habiendo presentado los siguientes documentos: UNO.- Petición formulada por la compareciente.- DOS: Una partida de matrimonio, una Partida de Defunción, dos partidas de nacimiento cinco copias de cédula de ciudadanía ecuatoriana. TRES: Una declaración juramentada de la compareciente, celebrada en la Notaria Segunda del cantón a cargo del Doctor Edgar Pazmiño el treinta de junio del dos mil ocho.- En uso de la facultad legal de la que me hallo investido y considerando que se encuentran plenamente probados los fundamentos de la petición: CONCEDO, la POSESION EFECTIVA, de todos los bienes dejados por el causante señor MANUEL HONORATO CARRERA PERDOMO a favor de sus hijos los señores CESAR AUGUSTO CARRERA MOGRO, MAURICIO JAVIER CARRERA MOGRO, MARIA GABRIELA CARRERA MOGRO; y, la compareciente señora MARIA TERESA MOGRO BARRIGA, como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales, sin perjuicio del derecho de terceros, debiéndose tomar nota de este particular en el Registro de la Propiedad del cantón respectivo".- Hasta aquí el Acta Notarial de Posesión Efectiva, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El original de esta diligencia se incorporará en el libro de Posesiones efectivas de ésta Notaría, extendiéndose las copias certificadas de la misma para que el señor Registrador de la Propiedad proceda a la inscripción respectiva. De todo lo cual doy fe.

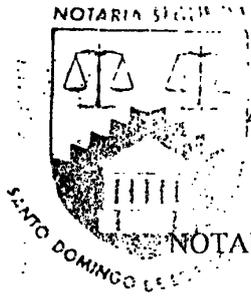


[Signature]
DR. EDGAR PAZMIÑO PAZMIÑO
NOTARIO SEGUNDO

10101
Sobreviviente Brindastidas
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTON SANTO DOMINGO

ilias.
ario .
UIS
ayor
re y
s y
de
uno
nto
ndo
ma
ón

RAZON: Con esta fecha protocolizo el documento que antecede en nueve fojas útiles en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo en Santo Domingo a primero de julio del dos mil ocho. Doy fe.



[Signature]
DR. EDGAR PAZMIÑO PAZMIÑO.

NOTARIO SEGUNDO

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

A FAVOR DE:

MARIA TERESA MOGRO BARRIGA e HIJOS

CUANTÍA INDETERMINADA

D 1,2 BGP - 3 COPIA

Razón: La fotocopia que antecede es igual a su Original. Confiero ésta en calidad de

[Handwritten text]
.....
Santo Domingo de los Colorados
.....

[Signature]

Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

COMERCIO, BANCOS y CREDITOS MUEBLES
42 166
EL ORIGINAL DE LA COPIA

12-MAYO-2008

[Signature]

Er
Se
D
es
pe
ec
pi
" "
si
si
c
p
q
l
c
t
t
t

as útiles en
a primero

010125

DECLARACIÓN JURAMENTADA
MARIA TERESA MOGRO BARRIGA
CUANTÍA. INDETERMINADA



Dr. Ángel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

BGP DI COPIA.

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, República del Ecuador a TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, ante mí Doctor Edgar Pazmiño Pazmiño NOTARIO SEGUNDO, de este Cantón COMPARECE: La señora MARIA TERESA MOGRO BARRIGA, casada, por sus propios derechos, la compareciente es vecina de este lugar, mayor de edad, ecuatoriana, capaz ante la Ley a quien de conocer doy fe y dice. Que eleva a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente:

“SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una más de DECLARACIÓN JURAMENTADA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: La señora MARIA TERESA MOGRO BARRIGA, casada, bajo juramento y prevenciones legales del caso y advertida de la gravedad de las penas del perjurio declara: UNO.- Conforme se desprende de la Partida de defunción que se adjunta, vendrá a su conocimiento que mi recordado cónyuge quien en vida se llamó MANUEL HONORATO CARRERA PERDOMO, quien falleció en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha el veinticinco de mayo del dos mil ocho, sin otorgar testamento, al fallecimiento del causante, quedaron como únicos y universales herederos sus hijos los señores CESAR AUGUSTO CARRERA MOGRO, MAURICIO JAVIER CARRERA MOGRO, MARIA GABRIELA CARRERA MOGRO; y, la compareciente señora MARIA TERESA MOGRO BARRIGA, como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales, en vida con mi recordado cónyuge adquirimos bienes muebles e

inmuebles. **DOS.-** Por los antecedentes expuestos y por cuanto mi recordado cónyuge falleció abintestato de conformidad con lo que se encuentra establecido en el literal doce del Artículo dieciocho reformado por el Artículo siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial en actual vigencia, publicada en el Registro Oficial sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicito a usted señor Notario, a fin de que mediante ACTA NOTARIAL, se digno conceder la Posesión Efectiva, en forma pro indivisa de todos los bienes dejados por mi cónyuge quien en vida se llamo MANUEL HONORATO CARRERA PERDOMO a favor de sus hijos sus hijos los señores CESAR AUGUSTO CARRERA MOGRO, MAURICIO JAVIER CARRERA MOGRO, MARIA GABRIELA CARRERA MOGRO; y, la compareciente señora MARIA TERESA MOGRO BARRIGA, como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales. Hasta aquí el contenido de la declaración juramentada que la otorgante se afirma y ratifica y para constancia firma con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe

Maria Teresa Mogro Barriga

MARIA TERESA MOGRO BARRIGA

170154002-1



Dr. Edgar Pazmiño Pazmiño

DR. EDGAR PAZMIÑO PAZMIÑO
NOTARIO SEGUNDO

D
H
1

SEÑOR NOTARIO:

010126

La señora MARIA TERESA MOGRO BARRIGA, casada, domiciliada en esta ciudad, quien comparece por sus propios derechos manifestando lo siguiente:

UNO.- Conforme se desprende de la Partida de defunción que se adjunta y de mi conocimiento que mi recordado cónyuge quien en vida se llamo MANUEL HONORATO CARRERA PERDOMO, quien falleció en la ciudad de QUITO, provincia de Pichincha el veinticinco de mayo del dos mil ocho, sin otorgar testamento a favor de su fallecimiento del causante, quedaron como únicos y universales herederos sus hijos los señores CESAR AUGUSTO CARRERA MOGRO, MAURICIO JAVIER CARRERA MOGRO, MARIA GABRIELA CARRERA MOGRO; y, la compareciente señora MARIA TERESA MOGRO BARRIGA, como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales, en vida con mi recordado cónyuge adquirimos bienes muebles e inmuebles.

DOS.- Por los antecedentes expuestos y por cuanto mi recordado cónyuge falleció abintestato de conformidad con lo que se encuentra establecido en el literal doce del Artículo dieciocho reformado por el Artículo siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial en actual vigencia, publicada en el Registro Oficial sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicito a usted señor Notario, a fin de que mediante ACTA NOTARIAL, se digne conceder la Posesión Efectiva, en forma pro indivisa de todos los bienes dejados por mi cónyuge quien en vida se llamo MANUEL HONORATO CARRERA PERDOMO a favor de sus hijos los señores CESAR AUGUSTO CARRERA MOGRO, MAURICIO JAVIER CARRERA MOGRO, MARIA GABRIELA CARRERA MOGRO; y, la compareciente señora MARIA TERESA MOGRO BARRIGA, como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales. Debiendo para el efecto receptor mi declaración juramentada la misma que comparece en acta y se dispondrá su inscripción en el Registro de la Propiedad con el correspondiente

Dr. Vicente Brito Bastidas
 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
 DEL CANTON SANTO DOMINGO

El Trámite que debe darse a la presente es el Especial,

* La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Firmo con mi Defensor.

[Handwritten signature]
 H7. 11509 CAP.

[Handwritten signature]
 MARIA TERESA MOGRO BARRIGA
 170154002-1

En el des...

pacho de la Notaría Segunda del Cantón Santo Domingo, a mi cargo, el día de hoy treinta de junio del dos mil ocho, una partida de matrimonio, una partida de defunción, tres partidas de nacimiento, cinco copias de cédulas.- Doy fe.



Edgar Pazmiño Pazmiño
DR. EDGAR PAZMIÑO PAZMIÑO
NOTARIO SEGUNDO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SANTO DOMINGO.- Santo Domingo, a treinta de junio del dos mil ocho. Las 10H00. VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal la petición anterior es clara, precisa y reúne los requisitos legales.



Edgar Pazmiño Pazmiño
DR. EDGAR PAZMIÑO PAZMIÑO
NOTARIO SEGUNDO

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de matrimonios de la provincia de QUITO
correspondiente a la inscripción de 1. GONZALEZ SUAREZ, 9-1 página 143 del Cantón: CARRERA MOGRO CESAR AUGUSTO, acta 6652, consta

nacido en GONZALEZ SUAREZ ** QUITO*****
provincia de FICHINCHA*****: el PRIMERO *** de JUNIO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAICUATRO
nacionalidad: ECUATORIANA***** hij. C de MANUEL CARRERA
nacionalidad: ECUATORIANA***** y de MARIA TERESA MOGRO

SANTO DOMINGO***** 30 de MAYO *** 2008.

Cédula: 050134888-2

Especie Valorada N°: 002037412



019129
20076411

[Handwritten Signature]
Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTON SANTO DOMINGO

Nº 2082202

COPIA INTEGRAL

COPIA INTEGRAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

En Santa Domingo provincia de

Santa Domingo de los Tsáchilas, hoy día veinte y seis de Mayo del dos mil ocho.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiene la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Manuel Hipólito García Piedras

Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: veinte y tres

Nombres y Apellidos del padre: Federico García

Nombres y Apellidos de la madre: Leonor Piedras

Lugar del fallecimiento: Quito Fecha: veinte y seis

de Mayo del dos mil ocho. El de

breviviente se llama: Maria Teresa María Rosales

Causa de la muerte: Diabetes Insuficiencia renal

Solicitó esta inscripción: Jacinto García Piedras

de identidad Nº 770559462-8 domiciliado en Santa Fe

OBSERVACIONES:

Acta de defunción de Manuel Hipólito García Piedras



[Handwritten signature and initials]

010130

Ministerio de Justicia y Equidad

Registro Civil

Administración y Control del Estado

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Dr. Angel Vicente Brito Bastidas

010127

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL E IDENTIDAD - STO-DGO-TSACHIL
JEFATURA PROVINCIAL DE

TEST
0.20

CARTA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
SANTO DOMINGO*****

correspondiente a 1970 tomo 3- página 186 de Cantón: *****
la inscripción de CARRERA MOGRO MAURICIO JAVIER folio 1386 consta

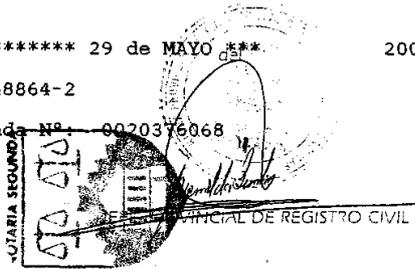
nacido en S DOMINGO DE LOS CLDS ** cantón ***** SANTO DOMINGO*****
provincia de STO DGO TSACHIL; el DIECISIETE de JUNIO *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTA ***** hijo O de MANUEL CARRERA
nacionalidad: ECUATORIANA***** y de MARIA MOGRO
nacionalidad ECUATORIANA*****

SANTO DOMINGO***** 29 de MAYO ***. 2008.

Cédula: 171048864-2

Especie Valorada N° 0020376068

Serie: A
20376068



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: ***** SANTO DOMINGO*****

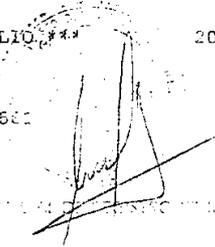
correspondiente a 1975 tomo 1- página 42 del Cantón: 43 , consta
a inscripción de CARRERA MOGRO MARTA GABRIELA , acta

nacido en S DOMINGO DE LOS CLDS ** SANTO DOMINGO*****
en el cantón STO DGO TSACHIL; el TRES ***** de ENERO *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTAICINCO * A MANUEL HONORATO CARRERA
de nacionalidad: ECUATORIANA***** y de TERESA MOGRO
de nacionalidad: ECUATORIANA*****

SANTO DOMINGO***** 7 de JULIO *** 2008.

Serie: 171297107-4

Especie Valoreada N°: 0020937631



010128
Serie A

Jefe de Oficina
 Jefe de Oficina
 Jefe de Oficina
 Jefe de Oficina

UBINScripciones O MARGINACIONES
 Registro Civil
 Matrimonio y Obligación de Alimentos

En 16 de Agosto de 1959, Provincia de Santo Domingo
 hoy día 16 de Agosto de 1959 de mil novecientos cincuenta y nueve.
 El que suscribe, Jefe del Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDO DEL CONTRAYENTE: Manuel Huanata Carrera
 Paredes, nacido en [illegible] el 16 de Mayo de 1945, de nacionalidad [illegible], de profesión [illegible],
 con Cédula N° 06.003.371 domiciliado en [illegible] de estado anterior [illegible]; hijo de [illegible] y de [illegible]
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: María Luisa [illegible]
 Barriga, nacida en [illegible] el 8 de Setiembre de 1944, de nacionalidad [illegible], de profesión [illegible],
 con Cédula N° 17.015.1099, domiciliada en [illegible] de estado anterior [illegible]; hija de [illegible] y de [illegible]
LUGAR DEL MATRIMONIO: Santo Domingo. **FECHA:** 16 de Agosto 1959.
 En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

Dr. Angel Vicente Brito Masigas
 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
 DEL CANTON SANTO DOMINGO

FIRMAS: [illegible]

No. 266356

REPUBLICA DEL ECUADOR
CITADANIA 170154002-1
BARRIGA MARIA TERESA
LATACUNGA / A. MARITE
1944
0339 01015 F.
LATACUNGA
1948

Edgar Pazmiño

LEONARDO
CASADO
SECUNDARIA
ANTONIO J. BARRIGA
ROSA BARRIGA
SIO. CO. DE LOS OLIVOS / QUITO
170154001
0322603
Dr. Oscar Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SECUNDO SUPLENTE
DEL CANTON SANTO DOMINGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
EL DÍAS 16 DE MARZO DE 2008



38-0146
NUMERO
BARRIGA MARIA TERESA
1701540021
CEDULA
SANTO DOMINGO
CANTON
PRESIDENTE DE LA JURIA

Edgar Pazmiño

Dr. Edgar Pazmiño Pazmiño

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060033783-6

MANUEL HONORATO CARRERA PERDOMO

NOMBRES Y FECHA: 16 DE MAYO DE 1945

FECHA DE NACIMIENTO: 16 DE MAYO DE 1945

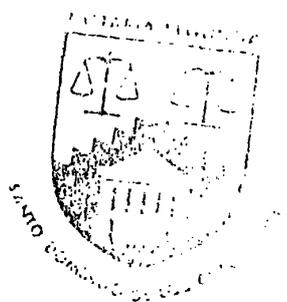
LUGAR DE NACIMIENTO: SAN GABRIEL CARCHI

LUGAR DE NACIMIENTO REG CIVIL: Unico 60-177

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION: MONTUFAR CARCHI 1945

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA No. 1122-1112

C. C. MARIA TERESA NUÑO BARRIGA

SECUNDARIA PROFESOR

FEDERICO CARRERA

BEATRIZ PERDOMO

QUITO 9 DE ABRIL DE 1987

MUERTE DEL TITULAR I.V.I.

Form No. B-101223

[Firma manuscrita]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON S. DOMINGO DE LOS CLDS
MUNICIPIO DE LOS S. DOMINGO DE LOS CLDS
1975
00046 F
S. DOMINGO DE LOS CLDS
CLDS: 1975

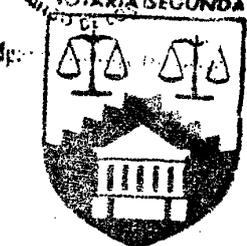


FRANCO

SECRETARIA
SECRETARIA
SECRETARIA
SECRETARIA
SECRETARIA

Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SECUNDO SUPLENTE
DEL CANTON SANTO DOMINGO

REN 1480438



CERTIFICADO DE NOTARIA
30 DE SEPTIEMBRE DE 1997

240-0046 / 1712971074
NUMERO CEDULA
CARRERA MOGRO MARIA GABRIELA

PICHINCHA
PROVINCIA
S. DOMINGO DE LOS CLDS
PARROQUIA

STO. DGO. DE LOS CLDS
CANTON

Edgar Pazmiño Pazmiño
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 171045364-2
CARRERA HOGRO MAURICIO JAVIER
PICHINCHA/STO DGO DE LOS CLDS DOMINGO DE LOS
17 JUNIO 1979
003- 0193 01325 1
PICHINCHA/ STS DGO DE LOS CLS
S DOMINGO DE LOS CLS 1979



Handwritten signature



03a. Edición: 1998

ECUATORIANA***** V1344I2244
CASADO SANDRA CATALINA BELGADO LANDI
SUPERIOR ING.SISTEX.E INFORNA
MANUEL CARRERA
MARIA HOGRO
STO DGO DE LOS CLDS2/04/2002
12/04/2014

REN 0006047
Pch



011754

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

MARIA GABRIELA CARRERA MOGRO Y HERMANOS

A FAVOR DE:

MARIA TERESA MOGRO BARRIGA

CUANTIA: 600,00

CESIÓN DE APORTACIONES Y PARTICIPACIONES

MARIA GABRIELA CARRERA MOGRO Y HERMANOS

A FAVOR DE:

MARIA TERESA MOGRO BARRIGA

CUANTIA USD. 300,00

DL BGP 1ª 2ª 3-7 COPIA

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, República del Ecuador a VEINTINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, ante mí el Notario Segundo de este Cantón Doctor Edgar Pazmiño Pazmiño, COMPARECEN: Por una parte en su calidad de CEDENTES, los señores MARIA GABRIELA CARRERA MOGRO, casada, MAURICIO JAVIER CARRERA MOGRO, casado; y, CESAR AUGUSTO CARRERA MOGRO, divorciado, quienes comparecen por sus propios derechos y la señora MARIA TERESA MOGRO BARRIGA, viuda, por sus propios derechos.- Los comparecientes son vecinos de este lugar, mayores de edad, ecuatorianos, capaces ante la Ley, a quienes de conocer doy fe y dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase Insertar una mas de CESIÓN DE ACCIONES y PARTICIPACIONES, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-



COMPARECIENTES.- Por una parte en su calidad de CEDENTES, los señores

1 MARIA GABRIELA CARRERA MOGRO, casada, MAURICIO JAVIER CARRERA

2 MOGRO, casado; y, CESAR AUGUSTO CARRERA MOGRO, divorciado, quienes

3 comparecen por sus propios derechos y la señora MARIA TERESA MOGRO

4 BARRIGA, viuda, por sus propios derechos, los comparecientes son de nacionalidad

5 ecuatoriana, domiciliados en la Ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo

6 de los Tsachilas y legalmente capaces para obligarse y contratar. SEGUNDA.

7 ANTECEDENTES.- A) Conforme se desprende de la Partida de defunción que se

8 adjunta, vendrá a su conocimiento que mi recordado cónyuge quien en vida se llamo

9 MANUEL HONORATO CARRERA PERDOMO, quien falleció en la ciudad de Quito,

10 Provincia de Pichincha el veinticinco de mayo del dos mil ocho, al fallecimiento del

11 causante, quedaron como únicos y universales herederos sus hijos los señores CESAR

12 AUGUSTO CARRERA MOGRO, MAURICIO JAVIER CARRERA MOGRO,

13 MARIA GABRIELA CARRERA MOGRO; y, la señora MARIA TERESA MOGRO

14 BARRIGA, como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales. B) En repertorio de

15 escrituras públicas del registro de la propiedad con fecha siete de julio del dos mil ocho

16 se inscribió el acta notarial de posesión efectiva de los bienes dejados por el señor

17 MANUEL HONORATO CARRERA PERDOMO, posesión efectiva celebrada en la

18 Notaria Segunda del Cantón a cargo del Doctor Edgar Pazmiño el primero de julio del

19 dos mil ocho, a favor de sus herederos los señores CESAR AUGUSTO CARRERA

20 MOGRO, MAURICIO JAVIER CARRERA MOGRO, MARIA GABRIELA

21 CARRERA MOGRO; y, la señora MARIA TERESA MOGRO BARRIGA, como

22 cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales. C) En vida el señor MANUEL

23 HONORATO CARRERA PERDOMO y su hermano el señor JAIME RODRIGO

24 MOGRO BARRIGA constituyeron la "COMPAÑÍA DE ADMINISTRACIÓN

25 EDUCACIONAL ADMES Cia Ltda", en la Ciudad de Santo Domingo, Provincia de

26 Santo Domingo de los Tsachilas, mediante escritura pública celebrada ante el Doctor.

27 Manuel Moreta, Notario Tercero del Cantón Quito, con fecha catorce de mayo de mil

28 novecientos noventa y dos e inserta en el Registro Mercantil, el quince de julio de mil



Dr. Edgar Pazmiño

CIUDADANIA 171048864-2
CARRERA MOGRO MAURICIO JAVIER
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
17 JUNIO 1970
003- 0198 01386 M
PICHINCHA/ STO DGO DE LOS EL
S DOMINGO DE LOS CLDS 1970

Mauricio Mogro
CARRERA DEL CEDU-00



ECUATORIANA***** V134412244
CASADO SANDRA CATALINA DELGADO LANDI
SUPERIOR ING. SISTEM.E INFORMA
MANUEL CARRERA PROF.OLUP
MARIA MOGRO PADRE
STO DGO DE LOS CLDS2/04/2002
12/04/2014 FEDICION
FECHA DE CADUCIDAD
POTRINA NO. REN 0006047
Pch
[Signature]
CARRERA DE LA INGENIERIA
PULGAR DE




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 050134888-2
 CARRERA MOGRO CESAR AUGUSTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 JUNIO 1964
 009-1 0143 0665E
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1964




IDENTIFICACION ***** 0134311333
 SUPERIOR EMPLEADO
 MANUEL CARRERA
 MARIA TERESA MOGRO
 STO DGO DE LOS CLDS 12/3007
 10/12/2019
 RPN 2584753




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 16 de Marzo del 2008
 050134888-2 0017-50
 CARRERA MOGRO CESAR AUGUSTO
 STO DGO TSACHILAS STO DGO D
 S. DOMINGO DE LOS CLDS S. DOMINGO
 DUPLICADO USD. 6
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE STO DOMINGO
 668036 04/06/2008 14:50:13
0668036

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

SANTO DOMINGO*****

correspondiente a la inscripción de

1970 tomo 2, página 188, acta 1388, consta
CARRERA MORALES MARCELO JAVIER

del Cantón: 1988, consta

nació en provincia de

S DOMINGO DE LOS CLLOS cantón SANTO DOMINGO*****

nacionalidad:
nacionalidad

NOVENIENTOS SESENTA y SEIS el DIECISIETE de JUNIO *** de MIL
hijo de MARCELO CARRERA
MARIA MORALES

SANTO DOMINGO***** 14 de JULIO de 2002.

Cédula: - 171048804-1

Espeque Valorada Nº: 000040465



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A
20840465

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

QUITO*****

correspondiente a la inscripción de

1954 tomo 3-1 página 140
CARRERA MOGRO CESAR AUGUSTO

del Cantón: 0052 , consta

nacido en provincia de

SONALEZ SUAREZ
PICHINCHA*****

del cantón

QUITO*****

nacionalidad:

ECUATORIANA*****

el primero *** de JUNIO *** de MIL
de MANUEL CARRERA
de MARIA TERESA MOGRO

SANTO DOMINGO ***** 14 de JULIO del 1954

Cédula:

00038883-0

Estado Matrimonial N°: 0010940480



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A
20940463

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

SANTO DOMINGO*****

correspondiente a 1975 tomo 1- pagina 43 del Cantón: 43 , consta
la inscripción de CARRERA MOGRO MARIA GABRIELA , acta

nació en S DOMINGO DE LOS CLDS ** Cantón SANTO DOMINGO*****
provincia de STO DGO TSACHIL; el TRES ***** de ENERO *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTAICINCO * hijo A de MANUEL HONORATO CARRERA
nacionalidad: ECUATORIANA***** y (de) TERESA MOGRO
nacionalidad ECUATORIANA*****

SANTO DOMINGO***** 7 de JULIO de 2008.

Cédula: 171297107-4

Especie Valorada N°: 0020937560



Serie: A

2 0937560

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

011755

novecientos noventa y dos. TERCERA PARTICIÓN.- UNO.- A la señora MARIA

1 TERESA MOGRO BARRIGA, cónyuge sobreviviente, le corresponde el cincuenta por
2 ciento por gananciales en la sociedad conyugal formada con su difunto cónyuge el señor
3 MANUEL HONORATO CARRERA PERDOMO, razón por la cual, se le adjudica
4 SIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES, con un valor por participación de
5 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, en la "COMPANIA DE
6 ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL ADMES Cia Ltda". DOS.- A los herederos
7 señores CESAR AUGUSTO CARRERA MOGRO, MAURICIO JAVIER CARRERA
8 MOGRO, MARIA GABRIELA CARRERA MOGRO, se les adjudica SIETE MIL
9 QUINIENTAS PARTICIPACIONES, valor de las participaciones CUATRO
10 CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Los
11 herederos señores CESAR AUGUSTO CARRERA MOGRO, MAURICIO JAVIER
12 CARRERA MOGRO, MARIA GABRIELA CARRERA MOGRO, son propietarios
13 de SIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES, con un valor por participación de
14 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, con un capital suscrito y pagado de
15 trescientos dólares, en la "COMPANIA DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL
16 ADMES Cia Ltda, tienen a bien ceder como efectivamente ceden a favor de su madre la
17 señora MARIA TERESA MOGRO BARRIGA, las SIETE MIL QUINIENTAS
18 PARTICIPACIONES, con un valor por participación de CUATRO CENTAVOS DE
19 DÓLAR CADA UNA, con un capital suscrito y pagado de trescientos dólares
20 americanos, las partes de común acuerdo aceptan la presente cesión, por estar hecha en
21 defensa de sus intereses. De manera que el cuadro de socios y aportaciones de la
22 "COMPANIA DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL ADMES Cia Ltda" queda de
23 la siguiente manera: UNO.- la señora MARIA TERESA MOGRO BARRIGA, con
24 QUINCE MIL PARTICIPACIONES, valor de las participaciones CUATRO
25 CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, con un capital suscrito y pagado de seiscientos
26 dólares, DOS.- El señor JAIME RODRIGO MOGRO BARRIGA, con QUINCE MIL
27 PARTICIPACIONES, valor de las participaciones CUATRO CENTAVOS DE
28 DÓLAR CADA UNA, con un capital suscrito y pagado de seiscientos dólares. DANDO

UN TOTAL DE MIL DOSCIENTOS dólares de capital suscrito y pagado; y,

1 TREINTA MIL PARTICIPACIONES con un valor de cuatro centavos de dólar cada
2 una. CUARTA.- De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura matriz de la
3 Constitución de la "COMPANÍA DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL ADMES
4 Cía Ltda" y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro
5 correspondiente de la Compañía. QUINTA.- Las partes, manifiestan que aprueban y
6 ratifican en todas sus partes, las estipulaciones constantes en esta escritura, a la que le
7 dan fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada Usted señor
8 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que estime conveniente para la
9 completa validez de este instrumento". (firmado) Abogado Jonny Pablo Molina,
10 matrícula número dos mil ochocientos cincuenta y cinco el Colegio de Abogados de
11 Manabí. Hasta aquí el contenido de la minuta que los otorgantes la ratifican en todas
12 sus partes. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
13 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mi el Notario,
14 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



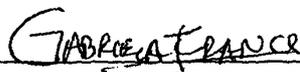
CESAR AUGUSTO CARRERA MOGRO

050134888-2



MAURICIO JAVIER CARRERA MOGRO

171048864-2



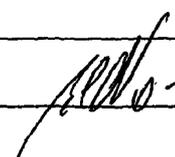
MARIA GABRIELA CARRERA MOGRO

171297107-4



MARIA TERESA MOGRO BARRIGA

170154002-1





Dr. Edgardo



[Handwritten signature]

15-118

Razón: La fotoscopia que antecede es igual a su Original.

Confiero ésta en calidad de

St. Copia Certificada

Santo Domingo de los Colorados

a *24* de *Junio* *2003*

[Handwritten signature]





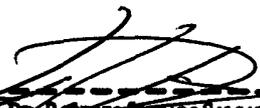
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2759-734 / 2756-707
Celular: 092199918

LA INFRASCrita REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON SANTO DOMINGO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA CERTIFICA QUE: A fojas 116 Vta., Inscripción 242, Repertorio No. 1364, Tomo 42 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, con fecha 13 de Noviembre del 2008, se encuentra inscrita la Escritura Pública de partición Extrajudicial y Cesión de Participaciones de la **COMPAÑIA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL ADMES CIA. LTDA.**, celebrada el 29 de Julio del 2008, ante el Dr. Edgar Pazmiño Pazmiño, Notario Segundo del Cantón Santo Domingo, mediante la cual los Señores **CESAR AUGUSTO CARRERA MOGRO, MAURICIO JAVIER CARRERA MOGRO y MARIA GABRIELA CARRERA MOGRO** en calidad de cedentes ceden y transfieren el total de sus participaciones (7500) que mantenían en la referida Compañía a favor de la Señora **MARIA TERESA MOGRO BARRIGA**, Santo Domingo, a dieciséis de Julio del dos mil nueve. **LA REGISTRADORA**


Dra. Maritza Labrío Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO

RAZÓN: Al margen de la escritura matriz se encuentra la siguiente razón: Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Santo Domingo de los Tsachilas, Doctor Edgar Pazmiño Pazmiño, el veintinueve de julio del dos mil ocho, se otorgó una escritura matriz de Cesión de Participaciones otorgado por los señores **CESAR AUGUSTO CARRERA MOGRO, MAURICIO JAVIER CARRERA MOGRO Y MARIA GABRIELA CARRERA MOGRO** a favor de **MARIA TERESA MOGRO BARRIGA**, y que tiene relación con la escritura matriz que sigue.—Quito, primero de junio del dos mil nueve.— (Firmado) El Notario Doctor Roberto Salgado Salgado.— Quito, siete de julio del dos mil nueve.—


RSS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

